

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SERVICIO DE PERSONAL

2018/3802 *Nombramiento de funcionario de carrera del cuerpo de la Policía Local.*

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace saber que ha sido nombrado por la Alcaldía con fecha 13 de julio de 2018, al haber superado el correspondiente proceso selectivo, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, don Francisco de Paula Maroto Cazalilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, a 23 de Agosto de 2018.- El Alcalde Accidental, JERÓNIMO GARCÍA RUIZ..